



## ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N. 22

FECHA: Medellín, 18 de diciembre de 2020  
 LUGAR: DE MANERA VIRTUAL  
 DISPONIBILIDAD #: 28  
 COMPROMISO #: 45  
 CONTRATO: CONTRATO DE LA INVITACION PUBLICA N. 22-2020  
 OBJETO: SERVICIO DE REPARACION PLANTA DE SONIDO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS PESOS

VALOR EJECUTADO: QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS PESOS

### CONTRATANTE

SEÑORES: INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA  
 NIT: 811.027.248-9  
 DIRECCION: CALLE 82C No. 50C-120  
 TELEFONO: 2333540  
 CIUDAD: MEDELLÍN

### CONTRATISTA

SEÑORES: MARIA EUGENIA ANGEL MOLINA  
 NIT: 32.016.559-1  
 DIRECCION: CARRERA 53 No. 53-50  
 TELEFONO: 3112614  
 CIUDAD: MEDELLIN

De conformidad con el acuerdo 05 del 23 de Abril de 2020 aprobado por el consejo directivo, correspondiente a la modificación de la contratación inferior a 20SMLV de la Institución Educativa y al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional, mediante Decreto 457 de 2020, de forma virtual el rector

ALEXANDRA LATORRE AHUMADA en representación del CONTRATANTE y  
 MARIA EUGENIA ANGEL MOLINA en calidad de CONTRATISTA, acuerdan finalizar y  
 liquidar el CONTRATO N° 22

El contratista apporto los documentos exigibles para todos los efectos legales y contractuales tales como: Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: Propuesta, Fotocopia de la cédula de ciudadanía, ampliada al 150% legible, Registro Único Tributario - RUT, Antecedentes Disciplinarios, Boletín de Responsables Fiscales, antecedentes judiciales (policía), Cámara de comercio, Disponibilidad y Registro Presupuestal, constancia de último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) y los demás que se llegaren a anexas.

Es de anotar que el CONTRATISTA documento y cumplió todas las actividades descritas en la propuesta y desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual y anexo a la factura de venta copia de las mismas con el V° B° del supervisor o de quien haga sus veces.

Adicionalmente se deja constancia de:

- 1) Los productos y/o servicios se recibieron a entera satisfacción mediante Acta de Recibo del día


18 de diciembre de 2020

1) La INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA se encuentra a paz y salvo con el contratista por todo concepto, de conformidad con el acta de recibo.

1) El contratista manifiesta recibir a satisfacción la liquidación del presente contrato, razón por la cual renuncia a favor de la institución, a las Acciones judiciales posteriores a esta acta, que se deriven del citado contrato.

De conformidad con lo que antecede, en el ejercicio de la facultad de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben la presente acta una vez leída y aprobada en la ciudad de Medellín

a los, 18 de diciembre de 2020

  
\_\_\_\_\_  
ALEXANDRA LATORRE AHUMADA  
RECTOR

**La Cascada  
Musical**  
**Nit. 32.016.559**  
  
MARIA EUGENIA ANGEL MOLINA  
CONTRATISTA



**RECIBIDO A SATISFACCION  
MEDELLIN  
Vigencia 2020**

**El ordenador del Gasto certifica que:**

**MARIA EUGENIA ANGEL MOLINA** identificado con Nit **32.016.559-1** , entregó a plena satisfacción los siguientes artículos.

**SERVICIO DE REPARACION PLANTA DE SONIDO**

CANTIDAD	DESCRIPCION	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	REPARACION DE CONSOLA DE SONIDO ACTIVA MARCA PRO DJ EN SUS ETAPAS DE AMPLIFICACION Y FUENTE	\$430,000	\$430,000
	IVA	\$81,700	\$81,700

Por valor de **QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS PESOS**  
**\$511,700**

Se expide a solicitud del interesado para efectos del pago.

Dado en Medellín, 18 de diciembre de 2020

Atentamente,

  
**ALEXANDRA LATORRE AHUMADA**  
**RECTOR**